



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 17 2 NOV 2024

RES. DECECO N° 1175-24

Expte. N° 6014/24

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 169 de las presentes actuaciones por el Abog. GÓMEZ DIEZ, Martín por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 2º de la Res. CD-ECO N° 462/24, se designa al Abog. GÓMEZ DIEZ, Martín, D.N.I. N° 31.733.060, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Derecho Constitucional", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada a fs. 169 por el Abog. GÓMEZ DIEZ, Martín, D.N.I. N° 31.733.060, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Derecho Constitucional", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, desde el día 12 de noviembre y hasta el día 26 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./E.E.E.

6/11/24

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa